

CONCLUSIONES

El I Congreso Navarro de Familias Numerosas hace las siguientes constataciones y demandas:

1. La protección social, económica y jurídica de la familia, que es derecho garantizado por el artículo 39.1 de nuestra Constitución, debe ser un **objetivo prioritario** de las políticas de las administraciones públicas **de Navarra** (autonómica, comarcales y municipales). Cuando este mandato es desatendido o cae en el olvido, se convierte a las familias con hijos, especialmente a las numerosas, en un colectivo discriminado y penalizado en la sociedad, y es la causa principal de que los ciudadanos no puedan tener con libertad y en igualdad de oportunidades los hijos que deseen.

2. Aun cuando últimamente se ha incrementado la sensibilidad hacia las necesidades de las familias con hijos por parte de las administraciones públicas, no existe todavía una línea política global ni una decidida prioridad presupuestaria por la que las familias reciban en transferencias monetarias o en servicios lo que es un deber de justicia social. Esta situación continúa haciendo de **España uno de los últimos países de la Unión Europea** en prestaciones a las familias con hijos. Es urgente un cambio radical, tanto del gobierno central como de las administraciones autonómicas y locales, para dotar de contenido las medidas de protección a la familia, y hacerlas realmente concretas y efectivas. Los buenos deseos no son suficientes: las familias exigimos realidades.

3. El desarrollo reciente de medidas parciales y dispersas por parte de administraciones locales está generando una situación de desigualdad de trato hacia las familias de diferentes lugares. Es necesario unificar y coordinar los esfuerzos y deseos de los agentes sociales en un Pacto de

estado por la Familia en el que intervengan todas las fuerzas políticas, sindicales, empresariales y las organizaciones familiares, y en el cual se acuerden unas prestaciones mínimas, equitativas y generosas, de las que puedan disfrutar todas las familias, con carácter universal. Pedimos el suficiente consenso para impulsar estas políticas, con independencia de diferencias ideológicas o de partido: nos jugamos el futuro de nuestro país.

4. En concreto, este Congreso reclama del Gobierno de Navarra el urgente desarrollo reglamentario de la **LEY FORAL 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas** que concrete en sus ámbitos competenciales las medidas de apoyo a este colectivo y complete con los distintos decretos Forales, que regulan las ayudas a las familias en Navarra, el camino hacia una verdadera política familiar.

5. Las familias con hijos de Navarra se encuentran en inferioridad de condiciones respecto a las familias europeas, que tienen más oportunidades gracias a las prestaciones de las que disfrutaban en sus países. Es necesario y urgente equiparar la protección a las familias con la que reciben las europeas, y conseguir la convergencia social de los que formamos parte de la Unión Europea.

6. En concreto, se constata y denuncia la injusticia tan grave que supone la prestación por hijo a cargo de la Seguridad Social: **no es una prestación universal**, es decir, para todas las familias con independencia de sus ingresos. Por otra parte, la renta máxima exigida es de una cuantía tan baja que el 90% de las familias numerosas no pueden acceder a esta prestación.

7. Constatamos la discriminación laboral de las familias numerosas, especialmente grave en el caso de las madres con hijos. **Es necesaria una legislación más activa y exigente** para las empresas que discriminen por razón de

la maternidad actual o potencial, e impulsar el acceso al conocimiento y al uso de las nuevas tecnologías, que permitan trabajos con horarios flexibles. Por otra parte, aún con el esfuerzo de algunas entidades, administraciones o empresas aisladas, no está resuelto en nuestro país el grave problema de la carencia de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral. Es necesaria una revisión a fondo de los horarios laborales y escolares, para que las madres y sobre todo los padres de familia puedan disponer de tiempo para educar a sus hijos.

8. Este Congreso **felicita al gobierno de Navarra** por su voluntad de cambiar las cosas y por las medidas que ha ido adoptando, de apoyo a la familia (ayuda a la natalidad, madres trabajadoras, excedencias laborales, familias con 4 o más hijos, partos múltiples y becas) también por la adopción en el seno de la función pública de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral. Pero al mismo tiempo **constatamos que queda mucho por hacer** hacia una más justa política familiar en Navarra.

9. **La Asociación Navarra de Familias Numerosas** se ofrece a continuar trabajando junto con el Gobierno y Ayuntamientos, en el perfeccionamiento, profundización de las políticas realizadas hasta lograr una política familiar real, generosa y económicamente sostenible, que responda a las verdaderas necesidades de la familia, especialmente de la numerosa: el transporte escolar, la enseñanza, la vivienda, sanidad, etc. Es patente que **la familia es el motor del país, y como dice el lema de nuestro congreso, las familias numerosas son garantía de futuro, y** exigimos ser tratados por parte de los poderes públicos y de la sociedad en general con la dignidad que merece. Se ha manifestado inequívocamente en este congreso que las familias que el Estado necesita para su estabilidad y progreso son aquellas que, formadas por **un hombre y una mujer**, tienen la voluntad y la libertad de tener hijos, de forma estable y permanente.

10. Finalmente, este **Congreso de familias numerosas de Navarra** quiere hacer patente su reconocimiento público a todas las familias numerosas que estos últimos años han impulsado de forma decisiva el **movimiento asociativo** en Navarra con auténtica tenacidad y sacrificio; y transmitir el agradecimiento de toda la sociedad a los padres, madres y hijos de las familias numerosas de Navarra, que son los verdaderos protagonistas de la construcción de una sociedad más generosa y solidaria, más abierta y esperanzada, más humana y más joven.